

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

29 de noviembre 2024

Destacados

1. FSB y BCBS publican lista actualizada de G-SIB y la información correspondiente
2. BCBS publica informe sobre la aplicación de un CCyB positivo neutral
3. BCBS propone enmiendas sobre la cobertura de exposiciones a riesgo de crédito de contraparte
4. BCBS presenta una enmienda técnica a las exposiciones a criptoactivos
5. BdE actualiza la lista de OEIS y fija los colchones macroprudenciales de capital para 2025

Global

- **FSB publica la lista de G-SIB de 2024**
No se ha eliminado ni añadido ningún banco a la [lista](#), por lo que el número total de *G-SIB* se mantiene en 29. Los requisitos de colchón de capital establecidos entrarán en vigor a partir del 1 ene 2026.
- **BCBS publica información adicional sobre los G-SIB**
[Incluye](#) los denominadores utilizados para calcular las puntuaciones de los bancos, los indicadores de cada banco de la muestra y la puntuación de corte utilizada para identificar los *G-SIB* en la lista actualizada.
- **BCBS publica informe sobre la aplicación de un CCyB positivo neutral**
[Examina](#) las prácticas adoptadas por las jurisdicciones que lo han aplicado y señala que no exige su adopción ni el informe pretende debatir sobre las ventajas o desventajas de un *CCyB* positivo neutral en relación con otras medidas macroprudenciales.
- **BCBS propone enmiendas sobre la cobertura de exposiciones a riesgo de crédito de contraparte (CCR)**
[Propone](#) ajustes al supuesto concreto de que un banco tenga una exposición a derivados y utilice una garantía o *CDS* para cubrir el *CCR* de la contraparte del derivado. Plazo: 31 ene 2025
- **BCBS presenta una enmienda técnica a las exposiciones a criptoactivos**
La [enmienda](#) a la carga de curvatura para los cripto activos del Grupo 2a se aplicará como parte de la norma final sobre exposiciones a cripto activos, a partir de 1 ene 2026.
- **IOSCO publica informe sobre implicaciones normativas y buenas prácticas en estructuras de mercado**
[Aborda](#) cambios significativos en modelos de negocio de las bolsas y las estructuras de mercado, destacando el impacto de la mayor competencia, los avances tecnológicos y la actividad transfronteriza en las bolsas.

- **IOSCO publica un informe final sobre los servicios de reducción del riesgo post-negociación (PTRRS)**
[Destaca](#) posibles consideraciones de política y riesgos asociados con el uso y la oferta de PTRRS y presenta buenas prácticas en este ámbito como orientación para sus miembros y los usuarios regulados de PTRRS.
- **IOSCO publica informe sobre regulación y supervisión de mercados de derivados de materias primas**
[Formula](#) recomendaciones a sus miembros para mejorar la aplicación de elementos específicos de los Principios seleccionados, así como la intención de seguir trabajando en el ámbito de los mercados OTC.
- **IAIS publica un documento sobre la supervisión de políticas de diversidad, equidad e inclusión (DEI)**
[Orienta](#) a los supervisores sobre asuntos a considerar al examinar el estado de las estrategias DEI y sobre las posibles señales de que una aseguradora podría necesitar mejorar sus esfuerzos DEI.
- **IAIS solicita comentarios sobre la consulta pública relativa a los indicadores auxiliares de riesgo**
[Consulta](#) sobre un conjunto de indicadores auxiliares propuestos sobre el riesgo de crédito, derivados, el reaseguro, valoración de activos según modelo y revisiones de los parámetros de liquidez. Plazo: 3 feb 2025.

Europa

- **EBA publica su cuadro trimestral de MREL para Q2 2024**
Informa sobre 339 marcados para [resolución](#). Todos cumplen MREL, excepto 21 que aún están en período de transición. La cantidad de instrumentos que dejan de ser elegibles el próximo año parece manejable.
- **SRB publica su plan de trabajo anual 2025**
Las [prioridades](#) incluyen la racionalización del proceso de planificación de la resolución y de los planes de resolución; pruebas de resolubilidad, inmersiones profundas e inspecciones in situ; y comunicación de crisis.
- **SRB publica comunicado con la lista de consultas para el año 2025**
Para mejorar la predictibilidad y [transparencia](#), publica la lista de consultas públicas, pedidos de información, y entregables que se derivan de las Expectativas para Bancos, planificados para el año 2025.
- **ESMA anuncia criterios de exclusión para selección de proveedores de cinta consolidada**
It will [require](#) specific documentation from applicants, including a declaration of honor and valid evidence on exclusion criteria.

España

- **BdE actualiza la lista de OEIS y fija los colchones macroprudenciales de capital para 2025**
Basándose en los datos de finales de 2023, ha [mantenido](#) la designación de cuatro bancos españoles como OEIS a nivel consolidado, así como su actual requerimiento de colchones de capital.
- **CNMV e ICAC emiten un comunicado a la espera de la transposición de la CSRD**
[Admitirá](#) informes conformes a la CSRD, que servirán para dar cumplimiento a la normativa vigente, si se observan determinadas consideraciones, incluso si la CSRD no se transpone antes del 31 de diciembre.

Reino Unido

- **PRA y FCA publican consulta sobre reforma del marco de remuneraciones**
Establecen sus planes para reducir las [restricciones](#) en los bonos de banqueros senior, proponiendo cambios en el marco actual, y eliminando directrices originadas en la UE. Plazo: 13 mar 2025.
- **FCA lanza consulta para simplificar el reglamento sobre MiFID Org Reg**
Establece propuestas para transferir los requisitos cuando el Tesoro inicie la derogación del *MiFID Org Reg*. Las disposiciones que FCA no reemplace en la regulación se reformularán o derogarán. Plazo: 28 mar 2025.

Estados Unidos

- **FRB publica su Informe de Estabilidad Financiera**
Revisa [vulnerabilidades](#) que afectan la estabilidad, con foco en presiones en valoración, préstamos a familias y negocios, apalancamiento del sistema, y riesgos de financiación, destacando riesgos de corto plazo.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Cómo deben los bancos integrar los riesgos climáticos en su gestión*. Agosto 2024
- [Artículo](#). *Basilea III: buena noticia para los 'conductores' financieros prudentes*. Junio 2024
- [Artículo](#). *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024
- [Artículo](#). *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com